SOCIEDAD DE GARANTÍAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

BDO

SOCIEDAD DE GARANTÍAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2022 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022:

- Balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021
- Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021
- Memoria del ejercicio 2022

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

SOCIEDAD DE GARANTÍAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Tel: +34 928 47 25 58
canarias@bdo.es
www.bdo.es

José Franchy Roca 5
350170 Las Palmas de G.C.
España

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Socios de la **SOCIEDAD DE GARANTÍAS Y AVALES DE CANARIAS, Sociedad de Garantía Recíproca:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la **SOCIEDAD DE GARANTÍAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

BDO Auditores S.L.P. inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº 51.273 es una sociedad limitada española independiente, miembro de BDO Internacional Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional de BDO de empresas independientes asociadas.

Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 47.820, Folio 131, Sección 8ª, Hoja B-563.253 Inscripción 124ª CIF: B82387572

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
Deterioro de valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos La Sociedad presenta a 31 de diciembre de 2022 un importe reconocido de 12,7 millones de euros en el epígrafe de "Socios dudosos" del activo y un importe de 3,0 millones de euros en el epígrafe de "Provisiones por avales y garantías" en el pasivo del balance. Las normas de registro y valoración respecto a los epígrafes "Socios dudosos" del activo y "Provisión por avales y garantías" del pasivo, se detallan en las Notas 4.g) y 4.n) de la memoria, respectivamente. Las "Provisiones por avales y garantías" se basan en estimaciones realizadas por la Dirección. Estas provisiones se registran para cubrir el riesgo por los compromisos de los avalados, que con anterioridad al cierre del ejercicio, presenten 3 cuotas consecutivas pendientes de liquidación o pago. Estas estimaciones incluyen elementos de juicio realizados por parte de la Dirección. Por ello, el registro y el procedimiento de estimación de la valoración de las "Provisiones por avales y garantías", ha sido considerado como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.	Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: - Entendimiento de los procedimientos de control interno de la Sociedad y evaluación de los controles clave identificados. - Contraste de la metodología aplicada por la Sociedad y recálculo de las "Provisiones por avales y garantías" a 31 de diciembre de 2022. - Comprobación de la suficiencia de las "Provisiones por avales y garantías" aplicada por la Dirección. - Obtención y comprobación de una muestra de expedientes de avales otorgados para evaluar su adecuada clasificación. - Obtención de confirmación por parte de los organismos reavaladores del saldo de las "Provisiones por avales y garantías". - Evaluación de la adecuación de la información desglosada en las cuentas anuales relativa a "Provisiones por avales y garantías", considerando los requerimientos del marco de información financiera aplicable.

BDO Auditores S.L.P. es una sociedad limitada española independiente, miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría

Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros.

La Sociedad presenta a 31 de diciembre de 2022 un importe reconocido de 14,98 millones de euros en el epígrafe de "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros" del pasivo del balance.

Las normas de registro y valoración respecto al epígrafe "Fondo de provisiones técnicas y provisión para riesgos y gastos" del pasivo, se detalla en la Nota 4.l) de la memoria.

El "Fondo de provisiones técnicas" está compuesto por aportaciones no reintegrables recibidas de la Comunidad Autónoma de Canarias y algunos Cabildos insulares y por dotaciones de la Sociedad destinadas a cubrir el riesgo de crédito del conjunto de las operaciones, de acuerdo el RD 2345/1996 de 8 de noviembre. Dicho Fondo se aplica a la cuenta de pérdidas y ganancias por el mismo importe que las dotaciones de las correcciones de valor de las operaciones y se carga por las recuperaciones de saldos provisionados. Estas estimaciones incluyen elementos de juicio realizados por parte de la Dirección.

Por ello, el registro y valoración del "Fondo de provisiones técnicas", ha sido considerado como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento de los procedimientos de control interno de la Sociedad y evaluación de los controles clave identificados.

- Contraste de la metodología aplicada por la Sociedad y recálculo del "Fondo de provisiones técnicas" a 31 de diciembre de 2022.

- Comprobación de los procesos sobre fallidos, recobros y utilizaciones, y recuperaciones por provisiones de riesgos aplicados por la Dirección.

- Obtención y comprobación de una muestra de pagos, recuperaciones y traspasos de movimientos del "Fondo de provisiones técnicas" para evaluar la adecuada clasificación.

- Evaluación de la adecuación de la información desglosada en las cuentas anuales relativa al "Fondo de provisiones técnicas", considerando los requerimientos del marco de información financiera aplicable.

BDO Auditores S.L.P. es una sociedad limitada española independiente, miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

BDO Auditores S.L.P. es una sociedad limitada española independiente, miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

BDO Auditores S.L.P. es una sociedad limitada española independiente, miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

Carlos Sotillos Brihuega (ROAC 18.365)
Socio - Auditor de Cuentas

5 de mayo de 2023

BDO Auditores S.L.P. es una sociedad limitada española independiente, miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO 2022

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en euros)

Activo	Notas Memoria	31.12.2022	31.12.2021
Tesorería	**5**	**11.124.132**	**13.524.848**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**6.b**	**15.725.430**	**15.873.763**
Socios dudosos		12.664.782	13.360.468
Deudores varios		3.035.772	2.495.016
Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.304	1.795
Socios por desembolsos exigidos		150	240
Activos por impuesto corriente		23.423	16.244
Inversiones financieras	**6.a**	**5.313.271**	**4.709.926**
Instrumentos de patrimonio		1.610.189	683.083
Valores representativos de deuda		2.320.391	2.419.575
Depósitos a plazo en entidades de crédito		1.382.691	1.607.268
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**7**	**2.820.646**	**3.036.975**
Inmovilizado material	**8**	**1.331.368**	**1.361.156**
Terrenos y construcciones		1.275.585	1.295.048
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		55.783	66.109
Inversiones inmobiliarias	**9**	**228.522**	**229.505**
Inmovilizado intangible	**10**	**25.940**	**8.005**
Activos por impuesto diferido	**18**	**163.539**	**243.860**
Resto de activos		**1.074.974**	**312.115**
Periodificaciones	**11**	7.632	3.532
Otros activos		1.067.342	308.583
Total Activo		**37.807.822**	**39.300.153**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en euros)

Pasivo y Patrimonio Neto	Notas Memoria	31.12.2022	31.12.2021
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**12**	**461.873**	**390.691**
Acreedores varios		419.894	352.606
Otras deudas con las Administraciones Públicas		41.979	38.085
Deudas	**12**	**3.004.440**	**3.765.920**
Deudas con entidades de crédito		0	23.399
Fianzas y depósitos recibidos		1.336.716	2.074.797
Sociedades de reafianzamiento		1.667.724	1.667.724
Otras deudas		-	-
Pasivos por avales y garantías	**12**	**3.692.137**	**3.012.738**
Garantías financieras		3.257.829	2.654.904
Resto de avales y garantías		434.308	357.835
Provisiones	**13**	**3.042.953**	**3.592.867**
Provisiones por avales y garantías		3.027.762	3.577.676
Otras provisiones		15.191	15.191
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	**6.b y 14**	**548.968**	**256.262**
Pasivos por impuesto diferido	**18**	**33.738**	**34.653**
Resto de pasivos		**14.682**	**11.269**
Capital reembolsable a la vista	**15**	**2.226.847**	**4.331.128**
Total Pasivo		**13.025.638**	**15.395.528**
Fondos propios	**15**	**9.803.180**	**9.564.962**
Capital		10.000.039	10.000.039
Capital suscrito		13.100.959	15.201.934
Socios protectores		6.894.552	9.512.628
Socios participes		6.206.407	5.689.306
Menos: Capital no exigido		(874.073)	(870.767)
Menos: Capital reembolsable a la vista		(2.226.847)	(4.331.128)
Reservas		1.233.082	1.146.517
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(1.668.159)	(1.754.724)
Resultado del ejercicio		238.218	173.130
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	**14**	**14.979.004**	**14.339.663**
Total Patrimonio Neto		**24.782.184**	**23.904.625**
Total Pasivo y Patrimonio Neto		**37.807.822**	**39.300.153**

Pro-memoria	Notas Memoria	31.12.2022	31.12.2021
1. Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados	**20**	**112.041.225**	**97.454.534**
1.1 Garantías financieras		98.518.776	84.765.455
del que: Dudosos		5.051.093	6.972.339
1.2. Resto de avales y garantías		13.522.449	12.689.080
del que: Dudosos		1.694.182	2.026.385
2. Riesgo reavalado y otros activos	**16**	**80.202.383**	**70.147.561**
del que: Avales y garantías dudosos		12.980.509	14.530.768

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias ejercicios 2022 y 2021

(Expresadas en euros)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Notas Memoria	2022	2021
Importe neto de la cifra de negocios	**19 (a)**	**1.134.575**	**1.037.986**
Ingresos por avales y garantías		1.132.536	1.035.645
Ingresos por prestación de servicios		2.039	2.340
Otros ingresos de explotación	**19 (a)**	**114.646**	**76.270**
Gastos de personal	**19 (b)**	**(670.443)**	**(523.438)**
Sueldos, salarios y asimilados.		(562.293)	(407.355)
Cargas sociales		(108.150)	(116.083)
Otros gastos de explotación	**19 (c)**	**(554.912)**	**(482.836)**
Dotaciones y provisiones por avales y garantías (Neto)	**19 (d)**	**425.200**	**807.147**
Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto)	**19 (d)**	**(220.650)**	**(723.838)**
Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones (Neto)	**14 y 19 (d)**	**(292.706)**	**(51.687)**
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	**14**	**0**	**15.965**
Amortización del Inmovilizado	**8, 9 y 10**	**(36.633)**	**(36.723)**
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (Neto)	**7 y 13**	**108.397**	**(35.749)**
Resultado de explotación		**7.475**	**83.097**
Ingresos financieros	**6.a**	**343.966**	**151.244**
De valores negociables y otros instrumentos financieros		343.966	151.244
Gastos financieros		**(203)**	**(2.037)**
Variación del valor razonable en instrumentos de patrimonio		**(33.202)**	**0**
Resultado por enajenación de instrumentos financieros		**(412)**	**(1.464)**
Resultado financiero		**310.149**	**147.743**
Resultado antes de impuestos		**317.624**	**230.840**
Impuesto sobre beneficios	**18**	**(79.406)**	**(57.710)**
Resultado del ejercicio		**238.218**	**173.130**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2022

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos en los ejercicios anuales 2022 y 2021
(Expresados en euros)

	Notas Memoria	2022	2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		**238.218**	**173.130**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Fondo de provisiones técnicas Aportaciones de terceros	**14**	639.341	1.166.669
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		**877.559**	**1.339.799**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	**14**	(0)	(15.965)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos		**877.559**	**1.323.834**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto en los ejercicios 2022 y 2021

(Expresados en euros)

	Capital							
	Suscrito	No exigido	Reembolsable a la vista	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Fondos de provisiones técnicas aportaciones de terceros	Total
Saldos al 1 de enero de 2021	**13.780.810**	**(870.227)**	**(2.910.544)**	**1.146.517**	**(1.465.407)**	**(289.317)**	**13.188.959**	**22.580.431**
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	173.130	1.150.704	1.323.833
Operaciones con socios o propietarios								
Aumentos de capital	1.672.583	828.809	(1.423.078)	-	-	-	-	1.635.862
Reducciones de capital	(251.458)	(829.350)	2.494	-	-	-	-	(1.635.862)
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	-	-	(289.317)	289.317	0	0
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**15.201.934**	**(870.767)**	**(4.331.128)**	**1.146.517**	**(1.754.724)**	**173.130**	**14.339.663**	**23.904.625**
Ajuste primera aplicación (nota 2 (d))	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 1 de enero de 2022	**15.201.934**	**(870.767)**	**(4.331.128)**	**1.146.517**	**(1.754.724)**	**173.130**	**14.339.663**	**23.904.625**
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	238.218	639.341	-238.218
Operaciones con socios o propietarios								
Aumentos de capital	1.143.583	1.083.363	(397.832)	-	-	-	-	1.829.113
Reducciones de capital	(3.244.559)	(1.086.668)	2.502.113	-	-	-	-	(1.829.113)
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	-	86.565	86.565	(173.130)	-	466.211
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**13.100.959**	**(874.073)**	**(2.226.847)**	**1.233.082**	**(1.668.159)**	**238.218**	**14.979.004**	**24.782.184**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021

Estado de Flujos de Efectivo	Notas Memoria	2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**(317.624)**	**(230.840)**
Ajustes del resultado			
Contabilización de las garantías financieras		-	-
Dotaciones y provisiones por avales y garantías (Neto)	**19 (d)**	(425.200)	(807.147)
Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto)	**6**	303.152	723.838
Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones (Neto)	**14**	210.204	51.687
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	**14**	(0)	(15.965)
Amortización del inmovilizado	**8, 9 y 10**	36.633	36.723
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta	**7**	-	-
Ingresos financieros		(343.966)	(151.244)
Gastos financieros		203	2.037
Otros ajustes			(36.664)
Cambios en el capital corriente			
Deudores y otras cuentas a cobrar		(72.317)	1.871.334
Otros activos		(762.859)	(299.465)
Acreedores y otras cuentas a pagar		686.357	1.798.280
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Pagos de intereses (-)		(203)	(2.044)
Cobros de intereses (+).		336.446	151.244
Resultado enajenación de instrumentos financieros		(7.108)	(1.463)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
Pasivos por garantías financieras		679.399	487.117
Otros cobros/pagos		(740.157)	(1.231.902)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		**340.434**	**2.807.205**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	**10**	(17.935)	913
Inmovilizado material	**8**	29.789	20.937
Inversiones financieras		(636.548)	(66.357)
Cobros por desinversiones			
Inversiones financieras		-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Unidad de negocio		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		**(624.694)**	**(44.507)**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Emisión de capital		2.226.945	2.501.392
Amortización de capital		(4.331.227)	(1.080.808)
Reservas		86.565	(289.317)
Fondo de provisiones técnicas- Aportaciones de terceros		639.341	1.121.869
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
Emisión de fianzas y depósitos recibidos		(738.081)	(1.573.729)
Emisión de otras deudas		(0)	(21.751)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		**2.116.457**	**657.656**
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes		**(2.400.717)**	**3.420.354**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		13.524.848	10.104.494
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		11.124.132	13.524.848

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Sociedad de Garantías y Avales de Canarias, S.G.R. (en adelante "AvalCanarias" o "la Sociedad"), inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 9850, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 25 de febrero de 2015, como consecuencia de la fusión de Sociedad de Garantías de Canarias, S.G.R. (en adelante SOGARTE) y Sociedad de Avales de Canarias, S.G.R (en adelante SOGAPYME). Asimismo, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Con fecha 25 de febrero de 2015 se constituyó una nueva sociedad, AvalCanarias, como resultado de la fusión de SOGARTE y SOGAPYME con extinción sin liquidación de ambas sociedades produciéndose la transmisión en bloque, por sucesión universal, de los respectivos patrimonios sociales a la nueva entidad, y la subrogación de esta última en todos los derechos y obligaciones, conforme al Proyecto Común de Fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración y cuya escritura fue elevada a público el 25 de febrero de 2015. Desde el punto de vista de la combinación de negocios se estableció que la sociedad absorbente fuese SOGARTE y la sociedad absorbida fuese SOGAPYME. Los socios de las sociedades extinguidas se integraron en la nueva entidad resultante de la fusión, recibiendo en canje de sus participaciones en el capital social de SOGAPYME y SOGARTE, respectivamente, participaciones de la nueva entidad con los mismos derechos. La Sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria con fecha 7 de abril de 2015.

La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por sus estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las sociedades de garantía recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca, y normas complementarias, modificado por el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. La Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2022 con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollado en la Circular 5/2008 del Banco de España, de 31 de octubre.

Asimismo, la Sociedad está sujeta a lo regulado por el Decreto 240/1998, de 18 de diciembre, modificado parcialmente por el Decreto 1/2007, de 16 de enero, por el que se regula el régimen jurídico-administrativo y el apoyo financiero del Gobierno de Canarias a las sociedades de garantía recíproca en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa de la Sociedad responde por el importe reembolsado, durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase nota 15).

El objeto social de AvalCanarias es prestar garantías personales, por aval o por cualquier otro medio admitido en Derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios y para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas que sean titulares y cuyo domicilio social radique en la Comunidad Autónoma de Canarias. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, la Sociedad presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente obligatorias, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sean actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios, pudiendo emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar en el momento de la emisión sus recursos propios computables.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, las cuatro quintas partes de sus socios deben estar integradas por pequeñas y medianas empresas.

- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.

- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los Estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

Por su parte, el Real Decreto 2345/1996 desarrolla, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíprocas podrán emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar el importe de los recursos propios.

- Se considerarán recursos propios el capital desembolsado, las reservas patrimoniales y el fondo de provisiones técnicas en la parte que no corresponda a provisiones específicas. Se deducirán de los recursos propios los déficits existentes en provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria, los resultados negativos y los activos inmateriales integrados en el patrimonio.

- Los recursos propios se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercado secundarios organizados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán del importe de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y, durante un período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad cumple con este requisito.

- La suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una sociedad de garantía recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adquisición. Pasado este período, de acuerdo con la Circular 5/2008, de 27 de noviembre, del Banco de España, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad cumple con este requisito.

- Asimismo, según establece el Decreto 240/1998, las cantidades aportadas por el Gobierno de Canarias al fondo de provisiones técnicas, una vez descontadas las aplicaciones a operaciones fallidas, se invertirán en los siguientes activos:

- Un mínimo del 20% en fondos públicos o en títulos emitidos o calificados por la Comunidad Autónoma de Canarias.

- El resto, en títulos de renta fija pudiendo, no obstante, mantener hasta un 30% de este último porcentaje en efectivo.

El Decreto 240/1998 del Gobierno de Canarias también establece que la Sociedad queda sujeta a las facultades de supervisión, control, inspección y sanción de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, sin perjuicio de las competencias del Banco de España y del Ministerio correspondiente.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009 de 26 de mayo de 2009 (la Orden) y el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, de 14 de septiembre, y por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo existentes durante el ejercicio 2022.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2021 aprobadas por la Junta General de Socios de fecha 28 de junio de 2022.

(c) Moneda funcional

Estas cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por el Consejo de Administración y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los socios, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos deudores, considerando adicionalmente para el cálculo del deterioro lo establecido en el Anexo IX de la Circular 6/2021, del Banco de España.

El cálculo de la provisión para riesgos dudosos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre, lo que obliga a la revisión de los riesgos individuales en base a la calidad crediticia de los beneficiarios, la información remitida por las entidades financieras, el porcentaje de reaval de la operación y las tendencias actuales del mercado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos riesgos, considerando adicionalmente lo establecido en el Anejo IX de la Circular 6/2021.

La contabilización de las comisiones por los contratos de garantías está sujeta a un elevado grado de incertidumbre, ya que en el momento de su contabilización inicial se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Las primas a percibir futuras dependerán de la evolución de los tipos de interés, de los pagos realizados por el beneficiario del aval a las entidades financieras y de los convenios que en cada momento suscriba la Sociedad.

La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones periódicas del Banco de España. Dichos procesos están relacionados con el cumplimiento de determinados coeficientes de solvencia, de cobertura, límites a la inversión y la remisión periódica de determinada información. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión cuando el importe se puede estimar con fiabilidad.

(ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación de resultados de 2022 por importe de 238.218 euros a presentar a la Junta General de Socios contempla aplicar el 50 % a reserva legal por importe de 119.109 euros y resto a compensar pérdidas de ejercicios anteriores por 119.109 euros

La aplicación del beneficio del resultado de 2021 por importe de 173.130 euros, aprobada por la Junta General de Socios el 28 de junio de 2022, consistió en su traspaso a reserva legal 86.565 € y a compensar pérdidas de ejercicios anteriores por 86.565 €.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Euros	
	31.12.2022	**31.12.2021**
Reservas no distribuibles		
Reserva legal	664.875	578.311
Otras reservas	137	137
Total	**665.012**	**578.448**

Las reservas de la Sociedad designadas como de libre distribución, así como el beneficio del ejercicio, no están sujetas a limitaciones para su distribución excepto por lo mencionado en la nota 15 (c).

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la Orden EHA/1327/2009 sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, y, con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones.

Además, se han seguido los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en las Circulares del Banco de España en relación a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pago de deudas.

Los principios contables más importantes aplicados son los que se describen a continuación:

(a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la Sociedad, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(i) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(ii) Vida útil y Amortizaciones

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma lineal durante los cinco años en que está prevista su vida útil.

(b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	10
Otro inmovilizado	Lineal	5

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan los costes incurridos que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(v) Limitaciones

Según determina el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, la suma del inmovilizado material y de las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables (véase nota 15 (c)) de una sociedad de garantía recíproca. En la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adjudicación. Pasado este período, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento.

(c) Activos no corrientes mantenidos para la venta

(i) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de por uso continuado se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

La venta se considera altamente probable cuando la Sociedad está comprometida por un plan para vender el activo y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo o grupo enajenable de elementos debe negociarse activamente a un precio razonable en relación con su valor razonable actual y se espera que la venta tenga lugar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, salvo en aquellos casos en los que el retraso se deba a circunstancias fuera del control de la Sociedad y que ésta siga comprometida al plan de venta.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioros de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta se reconocen en resultados hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad, ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por las pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

(ii) Activos adjudicados en pago de deudas

Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir la propiedad. La Sociedad adquiere todos los activos adjudicados para su venta en el menor plazo posible, clasificando dichos activos de acuerdo con lo permitido por la Orden como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Los activos materiales que se destinen a uso continuado, ya fuese para uso propio o como inversión inmobiliaria, se presentarán, reconocerán y valorarán de acuerdo con lo establecido en el apartado (b) de esta misma nota.

Con carácter general los activos adjudicados se reconocen y valoran -conforme a lo dispuesto en la Circular 6/2021, por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta (establecidos en la mencionada Circular). El importe neto de ambos conceptos se considerará como el coste inicial del activo recibido.

(iii) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados como instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes

categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros a valor razonable.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio; y

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; y

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de

patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro del valor: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en el que se efectúe la valoración

Activos financieros a valor razonable con cambios Pérdidas y Ganancias

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y Dividendos recibidos de Activos Financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con nel objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
Baja de pasivos financieros: La Sociedad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

(e) Contratos de garantía financiera

Estos contratos se incluyen en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras" y se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. En ausencia de una contabilidad analítica que los justifique, o de su identificación individualizada, el importe de las comisiones cobradas que se destina a compensar costes de transacción no puede ser superior al 0,4% del riesgo garantizado, con el límite máximo de 400 euros, pudiendo, en aplicación del principio de importancia relativa, reconocerse en su totalidad cuando su importe no exceda de 90 euros. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida "Ingresos por avales y garantías" de la cuenta de pérdidas y ganancias financieramente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida "Deudores varios" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por periodificaciones. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante, lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

(f) Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo "Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida; y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

(g) Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica las garantías financieras, así como el resto de los avales y garantías, cualesquiera que sean su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa, como dudosos.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de los saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías", procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.

La partida del balance de situación adjunto "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Socios Dudosos" recoge las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada, netas de sus correspondientes provisiones. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de este epígrafe las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

Adicionalmente recoge, tal y como se explica en la Nota 4.d.g) Avales y garantías dudosos, los saldos pendientes de cobro por comisiones correspondientes a avales y garantías dudosos (véase Nota 6.b).

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- *Riesgo normal*: son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- *Riesgo normal en vigilancia especial:* operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.
- *Riesgo dudoso:*

- *Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular*: Comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada. En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado supera el 20 %, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito.
- *Razones distintas de la morosidad del titular:* Comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

- *Riesgo fallido:* la Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

  Para constituir las provisiones por insolvencias, la Sociedad considera lo establecido en el Anejo IX de la Circular 6/2021 del Banco de España.

  El saldo de la provisión para insolvencias se incrementa por las dotaciones netas registradas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio (véase nota 6.b), y se minora por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables y las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados.

  Por otro lado, la Sociedad, en el momento de producirse un fallido, registra el importe a recuperar como consecuencia de los contratos de cobertura de fallidos que tiene suscritos (véase nota 6.b), como una cuenta a cobrar en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Resto de cuentas a cobrar" con abono al epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Socios Dudosos", del activo del balance.

  Por otro lado, los saldos de socios dudosos declarados fallidos, netos del reafianzamiento, se regularizan, con cargo a la provisión para insolvencias.

La Sociedad no tiene riesgos clasificados como "riesgo-país" a 31 de diciembre de 2022 y 2021, por lo que no existe provisión alguna por este concepto.

(h) Operaciones de refinanciación, refinanciados y reestructuración

La Sociedad cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el Consejo de Administración e incluida en el Manual de Políticas y Procedimientos. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

El departamento de riesgos de la Sociedad es el responsable de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar que la refinanciación, reestructuración o plan de pago es adecuado y posible para el Socio y a su vez garantizar la recuperación de todos los importes avalados, o en su defecto reconocer las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

(i) Fianzas y depósitos

Los depósitos recibidos como consecuencia de los convenios formalizados con la Consejería de Economía del Gobierno de Canarias y los Cabildos de La Palma, Tenerife, La Gomera y Fuerteventura, se valoran por el importe recibido. Estas aportaciones figuran registradas como fianzas y depósitos recibidos (véase nota 12 (a)) hasta que sean utilizadas o se cancelen las operaciones que están cubriendo, momento en el que se traspasan al Fondo de Provisiones Técnicas (véase nota 4.l).

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

(j) Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.

b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

Las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocen en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

(k) Tesorería

Incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. Se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supera tres meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(l) Fondo de provisiones técnicas y provisión para riesgos y gastos

Según indica la Ley 1/1994 y su posterior desarrollo reglamentario, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un Fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho Fondo de provisiones técnicas estará integrado por:

- Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.
- Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las administraciones públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran los estatutos sociales, que se puedan aplicar a la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones sin ningún tipo de restricción. También se incluirá aquella parte de las aportaciones no reintegrables que se haya recibido para la cobertura, en primer lugar, del riesgo de crédito de determinados avales, formalizados o no en el momento de la aportación, que se hayan aplicado a su finalidad.
- Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

(i) *Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad*

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilizan para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)".

(ii) Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado por subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al Fondo de provisiones técnicas, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías;
- o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

(iii) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, determina que la cuantía del Fondo de provisiones técnicas deberá suponer como mínimo el 1% del total del riesgo vivo. A estos efectos, en el riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las administraciones públicas de los países de la Unión Europea, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por dichas administraciones públicas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta; así como los garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas, locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad cumple con este requisito.

(m) Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas y riesgo reavalado

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos pendientes al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre "Garantías financieras" y "Resto de avales y garantías", por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida "Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos".

El deterioro de valor de las operaciones dudosas se registra en el pasivo del balance en el epígrafe "Provisiones para avales y garantías".

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe de las operaciones formalizadas que ha sido cedido a la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (en adelante CERSA) mediante contrato de reaval y con la Comunidad Autónoma de Canarias (véase nota 16).

(n) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión, y cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Provisiones para cobertura de avales y socios dudosos

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Circular 6/2021 del Banco de España. Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisiones por avales y garantías si se trata de provisiones para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías.
- como correcciones de valor por deterioro de activos si se trata de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas.

Las provisiones para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se registran en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen como un ingreso en la partida "Dotaciones al Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(o) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta, y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

(p) Ingresos y gastos

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Valoración: Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto general indirecto canario y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

(q) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre beneficios relativa a la base imponible del ejercicio.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de

la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Reconocimiento de diferencias temporarias

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(i) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(ii) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(r) Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se reconocen aplicando el método de adquisición establecido en la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad modificada por el artículo 4 del Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad.

En las combinaciones de negocios, excepto las fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de un negocio entre empresas del grupo, la Sociedad aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios excluye cualquier desembolso que no forme parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Los costes de emisión de instrumentos de patrimonio y de pasivo se reconocen siguiendo los criterios de valoración aplicables a estas transacciones.

La Sociedad reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados cuyo valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

(5) Tesorería

Su detalle al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	31.12.2022	**31.12.2021**
Bancos cuentas corrientes a la vista	11.123.406	13.523.771
Caja	725	1.077
Total	**11.124.132**	**13.524.848**

(6) Activos financieros

El detalle de los activos financieros es el siguiente:

	Créditos y otros		Valores representativos de deuda	
	31.12.2022	**31.12.2021**	**31.12.2022**	**31.12.2021**
Activo financiero a coste amortizado	15.700.553	15.855.484		
Activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de PyG			3.703.082	4.026.843
Total Activos financieros	**15.700.553**	**15.855.484**	**3.703.082**	**4.026.843**

(6.a) Inversiones Financieras

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	31.12.2022	**31.12.2021**
Instrumentos de patrimonio		
No cotizados	104.335	104.335
Cotizados	1.497.627	578.748
Intereses de instrumentos de patrimonio	31.775	0
Valores representativos de deuda	2.286.557	2.419.575
Imposiciones en entidades de crédito	1.382.686	1.607.686
Int., IPF ,Deuda Pública e Instrumentos de patrimonio	10.291	(418)
Total	5.313.271	4.709.926

Instrumentos de patrimonio no cotizados recoge principalmente el 0,054% de participación que la Sociedad posee al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en CERSA. El objeto social de CERSA consiste en reavalar parte de los riesgos asumidos por las sociedades de garantía recíproca (véase nota 16). Esta participación es valorada a coste (véase nota 4).

Instrumentos de patrimonio cotizados incluye participaciones en fondos de inversión al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 determinados fondos de inversión en activos del mercado monetario y Repos de deuda pública se encuentran asignados a los depósitos recibidos de Organismos Públicos para subvencionar el tipo de interés y el coste del aval en operaciones formalizadas y a formalizar por importe total de 2.328.618 euros (2.419.575 euros al 31 de diciembre de 2021) (véase nota 17). Los rendimientos financieros de estas inversiones se incorporan anualmente al importe de los depósitos recibidos.

Valores representativos de deuda recoge al 31 de diciembre de 2022 Repos de deuda pública con vencimientos mensuales y rentabilidad positiva del 0,15% anual y Bonos de deuda pública con una rentabilidad del 2,40 % y vencimiento en 2024. Al 31 de diciembre de 2021 recogía bonos de deuda pública con vencimientos mensuales y rentabilidad negativa del 1,75%.

Las imposiciones en entidades de crédito tienen rentabilidades comprendidas entre el 0,00% y el 0,01% anual y vencimiento entre enero y septiembre de 2022 (0,01% y el 0,05% anual y vencimiento entre febrero y agosto 2021).

El importe de las pérdidas y ganancias por categorías de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	2022		
	Euros		
	Ingresos (gastos)		
	Activos mantenidos para negociar	Préstamos a cobrar e inversiones a vencimiento	Total
Intereses financieros	-	329.252	329.252
Total	**-**	**329.252**	**329.252**

	2021		
	Euros		
	Ingresos (gastos)		
	Activos mantenidos para negociar	Préstamos a cobrar e inversiones a vencimiento	Total
Intereses financieros	-	151.244	151.244
Total	**-**	**151.244**	**151.244**

(6.b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2022	**31.12.2021**
Socios dudosos		
Socios dudosos	14.754.309	15.300.363
Socios dudosos por garantías financieras	1.887.243	2.030.645
Deterioro de Socios dudosos	(3.976.770)	(3.970.540)
	12.664.782	**13.360.468**
Deudores varios		
Socios por garantías financieras y comisiones pendientes	2.755.976	2.194.109
Importes a cobrar por reaval CAC (nota 16)	5.442	5.442
Importes a cobrar por reaval CERSA (nota 16)	254.957	276.068
Otros deudores	19.397	19.397
	3.035.772	**2.495.016**
Administraciones públicas		
Otras administraciones públicas	1.304	1.795
Socios por desembolsos exigidos	150	240
Activos por impuesto corriente (nota 18)	23.423	16.244
	15.725.430	**15.873.763**

Socios dudosos recoge al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en su caso, las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de este epígrafe las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado, así como de los Socios dudosos y de la provisión para cobertura de avales dudosos en vigor es el siguiente:

	Euros		
	Socios dudosos	Provisión por deterioro	Provisión para cobertura de avales dudosos en vigor (nota 13)
Saldos al 1 de enero de 2021	**15.352.491**	**(3.828.599)**	**(2.490.856)**
Altas			
Pagos realizados por la Sociedad a entidades financieras	2.545.724	-	-
Dotación a la provisión por deterioro (nota 19 (d))	-	(771.830)	-
Dotación comisiones dudosas (nota 19 (d))	-	-	-
Bajas	-	-	-
Aplicación del capital	(59.619)	-	-
Activos adjudicados en pago de deudas (nota 6.b)	(569.477)	-	-
Recobros y recuperaciones	(1.319.688)	1.879	-
Recuperación provisión por avales y garantías (nota 19 (d))	-	-	(807.147)
Fallidos del ejercicio	(649.068)	628.010	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**15.300.363**	**(3.970.540)**	**(1.683.709)**
Altas			
Pagos realizados por la Sociedad a entidades financieras	2.878.338	-	-
Dotación a la provisión por deterioro (nota 19 (d))	-	(278.562)	(138.418)
Dotación comisiones dudosas (nota 19 (d))	-		-
Bajas			
Aplicación del capital	(54.691)	-	-
Activos adjudicados en pago de deudas (nota 6.b)	(364.735)	-	-
Recobros y recuperaciones	(2.660.209)	18.687	-
Recuperación provisión por avales y garantías (nota 19 (d))	-	-	563.618
Fallidos del ejercicio	(344.757)	253.645	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**14.754.309**	**(3.976.770)**	**(1.258.510)**

Para la determinación de la provisión por deterioro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias y de CERSA de acuerdo con los contratos de reafianzamiento firmados (véase nota 16).

Además de las provisiones señaladas en el cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tiene constituidas provisiones colectivas sobre el riesgo en vigor por importe de 548.968 euros (256.262 euros al 31 de diciembre de 2021) registradas como Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de las operaciones (véase nota 14).

Deudores por comisiones futuras de aval (normal y dudoso) recoge el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véase nota 4 y nota 14).

El detalle de "Administraciones Públicas" deudoras al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2022	**31.12.2021**
Deudores por aportaciones al FPT (nota 17)	-	-
Deudores por subvenciones comisiones (nota 17)	-	-
Otros (nota 18)	1.304	1.795
Retenciones y pagos a cuenta (nota 18)	-	-
Total	**1.304**	**1.795**

El 26 de julio de 2022, se recibe el importe de la subvención concedida por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias para la Financiación del Coste del Aval 2022 (véase nota 17)

El detalle y movimiento durante 2022 y 2021 de los activos en suspenso regularizados por la Sociedad es el siguiente:

	Euros		
	Deudores en suspenso	Recibos en suspenso	Total neto
Saldo al 1 de enero de 2021	**10.504.034**	**248.242**	**10.752.276**
Fallidos del ejercicio	1.175.653	952	1.176.605
Recuperaciones	(168.165)	-	(168.165)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**11.511.521**	**249.194**	**11.760.715**
Fallidos del ejercicio	449.553	88.766	538.319
Recuperaciones	(235.469)	-	(235.469)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**11.725.605**	**337.961**	**12.063.566**

(7) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad ha clasificado como Activos no corrientes mantenidos para la venta los bienes adjudicados en pago de deudas al entender que se dan las condiciones exigidas por la legislación contable para clasificarlos en esta categoría (véase nota 4). Su detalle es el siguiente:

	Euros		
	Bienes adjudicados en pago de deudas		
	Coste	Provisiones por deterioro	Valor neto contable
Saldo al 1 de enero de 2021	**4.503.722**	**(536.968)**	**3.966.754**
Altas socios dudosos (nota 6.b)	569.477	-	569.477
Altas fallidos	-	-	-
Activación de gastos	60.810	-	60.810
Bajas	(1.657.046)	96.981	(1.560.065)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**3.476.963**	**(439.988)**	**3.036.975**
Altas socios dudosos (nota 6.b)	364.735	-	364.735
Altas fallidos	-	-	-
Activación de gastos	29.505	-	29.505
Bajas y reclasificaciones	(567.224)	(43.347)	(610.571)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**3.303.980**	**(483.334)**	**2.820.646**

Las altas del ejercicio 2022 se corresponden con 6 activos adjudicados (13 adjudicados en el ejercicio 2021).

Las bajas del ejercicio 2022 se corresponden con la venta de 6 activos adjudicados (10 adjudicados en el ejercicio 2021), que han generado un beneficio neto por importe de 150.576 euros, de los cuales se han dotado al fondo de provisiones técnicas 131.503 euros (dotación al fondo de provisiones técnicas por importe de 36.067 euros en 2021) (nota 14 y 19 (e)) y a resultados de pérdidas y ganancias por 19.073 €.

(8) Inmovilizado Material

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros				
	Terrenos	Construcciones	Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro Inmovilizado	Total
Coste al 01.01.2021	**665.133**	**980.879**	**461.600**	**29.060**	**2.136.672**
Altas	-	-	-	10.342	10.342
Bajas	-	-	(13.546)	(7)	(13.553)
Coste al 31.12.2021	**665.133**	**980.879**	**448.054**	**39.395**	**2.133.461**
Altas	-	-	970	219	1.189
Bajas	-	-	-		-
Coste al 31.12.2022	**665.133**	**980.879**	**449.024**	**39.614**	**2.134.650**
Amortización Acumulada al 01.01.2021	**-**	**(331.323)**	**(412.825)**	**(10.431)**	**(754.579)**
Dotaciones	-	(19.644)	(11.565)	(71)	(31.280)
Retiros	-	-	13.546	7	13.553
Amortización Acumulada al 31.12.2021	**-**	**(350.966)**	**(410.844)**	**(10.495)**	**(772.305)**
Dotaciones	-	(19.463)	(11.445)	(71)	(30.979)
Retiros	-	-			-
Amortización Acumulada al 31.12.2022	**-**	**(370.429)**	**(422.289)**	**(10.566)**	**(803.284)**
Valor neto contable al 31.12.2021	**665.133**	**629.913**	**37.210**	**28.900**	**1.361.156**
Valor neto contable al 31.12.2022	**665.133**	**610.451**	**26.735**	**29.048**	**1.331.368**

Al 31 de diciembre de 2022 los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados ascienden a 391.467 euros (381.238 euros al 31 de diciembre de 2021).

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(9) Inversiones Inmobiliarias

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros		
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste al 01.01.2021	**-**	**-**	**-**
Altas	149.202	81.040	230.242
Coste al 31.12.2021	**149.202**	**81.040**	**230.242**
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Coste al 31.12.2022	**149.202**	**81.040**	**230.242**
Amortización Acumulada al 01.01.2021	**-**	**-**	**-**
Dotaciones	-	(737)	(737)
Amortización Acumulada al 31.12.2021	**-**	**(737)**	**(737)**
Dotaciones	-	(983)	(983)
Retiros	-	-	-
Amortización Acumulada al 31.12.2022	**-**	**(1.720)**	**(1.720)**
Valor neto contable al 31.12.2021	**149.202**	**80.303**	**229.505**
Valor neto contable al 31.12.2022	**149.202**	**79.320**	**228.522**

10) Inmovilizado Intangible

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros						
	Saldo al 01.01.2021	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.2021	Altas	Bajas	Saldos a 31.12.2022
Coste							
Propiedad industrial	**24.418**	-	-	**24.418**	-	-	**24.418**
Aplicaciones informáticas	**155.676**	4.045	-	**159.721**	22.607	-	**182.328**
	180.094	4.045	-	**184.139**	22.607	-	**206.746**
Amortización acumulada	**(171.177)**	(4.957)	-	**(176.134)**	(4.672)	-	**(180.806)**
Valor neto	**8.917**			**8.005**			**25.940**

Al 31 de diciembre de 2022 los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados ascienden a 178.239 euros (159.450 euros al 31 de diciembre de 2021).

(11) Periodificaciones de Activo

Incluye los pagos realizados por anticipado de los gastos de seguro, mantenimientos y licencias al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

(12) Pasivos Financieros

El detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

	Euros					
	31.12.2022			31.12.2021		
	A valor razonable	A coste amortizado o coste	Total	A valor razonable	A coste amortizado o coste	Total
Pasivos por avales y garantías	3.692.137	-	3.692.137	3.012.738	-	3.012.738
Débitos y partidas a pagar	-	3.004.440	3.004.440	-	3.765.920	3.765.920
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	419.894	419.894	-	352.606	352.606
Total	**3.692.137**	**3.424.334**	**7.116.471**	**3.012.738**	**4.118.526**	**7.131.264**

(a) Pasivos financieros a coste amortizado:

Débitos y partidas a pagar

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Depósitos recibidos para subvenciones concedidas (nota 17)	-	-
Depósitos recibidos para futuras subvenciones (nota 17)	813.137	815.784
Fianzas recibidas por FPT (nota 17)	498.737	1.145.731
Fondos Jeremie Deuda Convertible	1.202	1.442
Fianzas recibidas (nota 17)	23.640	111.840
Primas recibidas (nota 25)	-	-
Sociedades de reafianzamiento acreedoras (nota 16)	1.667.724	1.667.724
Deudas con entidades de crédito	-	23.399
	3.004.440	3.765.920

Sociedades de reafianzamiento acreedoras al 31 de diciembre de 2022 incluye el importe correspondiente al anticipo percibido en el marco del Contrato de Reafianzamiento firmado con CERSA por importe de 1.517.438 euros (1.517.438 euros en 2021) (véase nota 16). Dicho Contrato, contempla la posibilidad de solicitar a CERSA, una vez se disponga de los datos de cierre de cada semestre, un pago equivalente hasta el 35% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA por operaciones reafianzadas de la Sociedad que hayan resultado morosas y hayan sido pagadas por la Sociedad y reducido el riesgo de la operación ante el acreedor a la fecha de cierre de cada semestre

Las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2021 devengaban intereses a tipos de mercado, y su vencimiento se situaban en julio de 2022.

No existen saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Acreedores y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas para pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	31.12.2022	**31.12.2021**
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 18)	41.979	38.085
Cersa acreedor por recuperaciones (nota 16)	3.748	3.286
Comunidad Autónoma Canarias acreedor por recuperaciones (nota 16)	10.024	3.154
Remuneraciones pendientes de pago (nota 13)	-	-
Otros acreedores	406.122	346.166
Total	**461.873**	**390.691**

Otros acreedores al 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluyen incluye un importe de 190.908 euros (213.292 euros al 31 de diciembre de 2021) correspondiente a importes retenidos a los socios de acuerdo con los contratos de avales formalizados.

No existen saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. «Deber de información» de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre

Según se indica en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, la cual tiene como fin la reducción de la morosidad comercial y el apoyo financiero, la Sociedad detalla a continuación el periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y el número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el importe total monetario de los pagos a sus proveedores:

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación:

	2022	2021
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	11	13
Ratio de operaciones pagadas	13	13
Ratio de operaciones pendientes de pago	2	9

	2022	2021
	Euros	
Total pagos realizados	363.673	384.928
Total pagos pendientes	91.125	21.400

	2022
Periodo medio de pago a proveedores	11 días
Facturas en el límite legal	810
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	84,64%
Total de facturas	957
	Importes
Volumen monetario en límite legal	314.789
Porcentaje sobre el total monetario de pagos a sus proveedores	69,22%
Total monetario de facturas	474.797

(b) Pasivos financieros a valor razonable:

El detalle de este epígrafe que compone a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Garantías financieras	3.258.015	2.654.904
Resto de avales y garantías	434.122	357.835
Total	3.692.137	3.012.738

Pasivos por garantías financieras recoge las comisiones recibidas más, en su caso, el valor actual de las comisiones a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias y el importe que se ha reclasificado a provisiones por avales y garantías (véase nota 13).

(13) Provisiones

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Provisiones por avales y garantías		
Provisiones para cobertura de avales en vigor (notas 6.b y 20)	1.258.510	1.683.709
Provisiones por avales y garantías	1.769.252	1.893.967
Otras Provisiones	15.191	15.191
Total	3.042.953	3.592.867

Provisiones por avales y garantías recoge el importe acumulado que se ha reclasificado de Pasivos por garantías financieras (véase nota 12) al ser calificado como dudoso el aval o garantía otorgado por la Sociedad (véase nota 4).

Otras provisiones en 2022-2021 recogen el importe provisionado en concepto de arrendamientos de activos adjudicados en pago de deudas que son de difícil cobro por 15.191 €.

(14) Fondo de Provisiones Técnicas

El Fondo de Provisiones Técnicas está compuesto por aportaciones no reintegrables recibidas de la Comunidad Autónoma de Canarias incluidas bajo el epígrafe "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros", y por dotaciones de la Sociedad destinadas a cubrir el riesgo de crédito del conjunto de operaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.2 del Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, incluidas en el pasivo bajo el epígrafe "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" (véase nota 4.l).

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros		
	Cobertura del conjunto de operaciones (nota 6)	Aportaciones de terceros	Total
Saldos al 1 de enero de 2021	**204.575**	**13.188.959**	**13.393.533**
Aportaciones	-	-	-
Traspaso fianzas (véase nota 17)	-	1.166.669	1.166.669
Utilizaciones del FPT de terceros	15.965	(15.965)	-
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Exceso de provisiones por avales y garantías	807.147		807.147
Activos en suspenso recuperados (nota 19 (e))	47.993	-	47.993
Reversión del deterioro de bienes adjudicados (nota 19(e))	36.067	-	36.067
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Provisión por avales y garantías (nota 19 (e))	(771.830)	-	(771.830)
Provisión por deterioro de socios (nota 19 (e))	-	-	-
Resultado en la enajenación de bienes adjudicados (nota 7)	(83.654)	-	(83.654)
Pérdidas de créditos comerciales incobrables (nota 19 (e))	-	-	-
Otros movimientos (nota 19 (e))	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**256.262**	**14.339.663**	**14.595.925**
Aportaciones	-	-	-
Traspaso fianzas (véase nota 17)	-	639.341	639.341
Utilizaciones del FPT de terceros	-	-	-
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Exceso de provisión por avales y garantías	563.618		563.618
Exceso de provisión por comisiones avales	7.980		7.980
Activos en suspenso recuperados (nota 19 (e))	66.735	-	66.735
Reversión del deterioro de bienes adjudicados (nota 19 (e))	-	-	-
Resultado en la enajenación de bienes adjudicados (nota 7)	131.503		131.503
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Provisión por avales y garantías (nota 19 (e))	(138.419)	-	(138.419)
Provisión por deterioro de socios (nota 19 (e))	(278.562)	-	(278.562)
Provisión por inmovilizado adjudicados (nota 8) neto	(43.347)		(43.347)
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	(16.802)		(16.802)
Resultado en la enajenación de bienes adjudicados (nota 7)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**548.968**	**14.979.004**	**15.527.972**

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad no ha recibido aportaciones adicionales al Fondo de provisiones técnicas, ha dotado con cargo a depósitos recibidos de organismos públicos 639.341 euros equivalentes al 20% del importe formalizado de las operaciones avaladas por Aval Canarias a empresas cuya sede social y/o actividad principal radique en la isla de Fuerteventura y Tenerife.

Dichas subvenciones se cobraron el 15 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 (véase nota 17).

Un detalle de las Fianzas recibidas por el Fondo de Provisiones Técnicas al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Euros		
	Cabildo Fuerteventura	Cabildo Tenerife	Total
Saldo al 31.12.2021	**838.800**	**306.931**	**1.145.731**
Otros traspasos	(7.653)		(7.653)
Aportaciones al FPT			
Traspaso al FPT	(428.400)	(210.941)	(639.341)
Saldo al 31.12.2022	**402.747**	**95.990**	**498.737**

Las fianzas corresponden a esos depósitos de los Cabildos de Tenerife y de Fuerteventura antes descritos.

El Fondo de Provisiones Técnicas mínimo necesario para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones (véase nota 4.l) asciende a 548.968 euros (256.262 euros al 31 de diciembre de 2021).

(15) Fondos Propios y Capital Reembolsable a la Vista

La composición de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Capital suscrito	13.100.959	15.201.934
Capital no exigido	(874.073)	(870.767)
Capital reembolsable a la vista	(2.226.847)	(4.331.128)
	10.000.039	**10.000.039**
Reservas	**1.233.082**	**1.146.517**
Resultados negativos de ejercicios anteriores	**(1.668.159)**	**(1.754.724)**
Resultado del ejercicio	**238.218**	**173.130**
Total Fondos propios	**9.803.180**	**9.564.962**

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

El capital se compone de las aportaciones de los socios y puede variar entre el importe mínimo fijado por los Estatutos y el triple de dicha cantidad. Dentro de los límites establecidos, el capital

podrá ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas cuotas sociales que, tanto para el caso de los socios partícipes como para los socios protectores habrán de quedar suscritas como mínimo por 120,20 euros, equivalente a una cuota social y desembolsada al menos en un 25%. Asimismo, el capital podrá ser reducido por el reembolso y extinción de cuotas sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital, directa o indirecta, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los estatutos. No obstante, no se computarán en ese porcentaje las participaciones de Administraciones públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores, o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

Al 31 de diciembre de 2022 el capital está representado por cuotas de 120,20 euros cada una, siendo su composición como sigue:

		Euros			
	Número de Participaciones sociales	Capital Social suscrito	Capital no desembolsado	Capital reembolsable a la vista	Total capital
Socios protectores	57.359	6.894.552	(38.253)	-	6.856.299
Socios partícipes	51.634	6.206.407	(835.820)	(2.226.847)	3.143.740
Total	108.993	13.100.959	(874.073)	(2.226.847)	10.000.039

Al 31 de diciembre de 2021 el capital estaba representado por cuotas de 120,20 euros cada una, siendo su composición como sigue:

		Euros			
	Número de Participaciones sociales	Capital social suscrito	Capital no desembolsado	Capital reembolsable a la vista	Total capital
Socios protectores	79.140	9.512.628	(38.253)	-	9.474.375
Socios partícipes	47.332	5.689.306	(832.514)	(4.331.128)	525.664
Total	126.472	15.201.934	(870.767)	(4.331.128)	10.000.039

Un detalle de los socios protectores al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31.12.2022			31.12.2021		
	Euros			Euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	% de participación	Capital suscrito	Capital no desembolsado	% de participación
Comunidad Autónoma de Canarias	3.922.967	-	56,90%	5.402.990	-	56,80%
Cabildo Insular de Fuerteventura	537.534	-	7,80%	999.944	-	10,51%
Cabildo Insular de Gran Canaria	860.392	-	12,48%	1.600.463	-	16,82%
Cabildo Insular de Tenerife	322.737	-	4,68%	600.399	-	6,31%
Caja Siete Caja Rural	392.213	-	5,69%	200.013	-	2,10%
CaixaBank, S.A.	392.213	-	5,69%	242.323	-	2,55%
Ayuntamiento de Gran Canaria	150.250	-	2,18%	150.250	-	1,58%
Cabildo Insular de La Palma	90.150	-	1,31%	90.150	-	0,95%
Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.	60.100	-	0,87%	60.100	-	0,63%
Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A.	57.095	-	0,83%	57.095	-	0,60%

Cabildo de Lanzarote	30.050	(15.025)	0,44%	30.050	(15.025)	0,32%
Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife	12.020	-	0,17%	12.020	-	0,13%
Asociación Canaria de Medianas y Grandes Empresas de Distribución	12.020	-	0,17%	12.020	-	0,13%
Otros	54.811	(23.228)	0,79%	54.811	(23.228)	0,58%
Totales	6.894.552	(38.253)	100 %	9.512.628	(38.253)	100 %

- En sesión celebrada el 27 de abril de 2022 el Consejo de Administración, sobre la base del informe emitido al efecto y con el fin de obtener una reclasificación de la entidad (hasta ahora clasificada como unidad institucional pública dependiente de la Comunidad Autónoma integrada en la Contabilidad Nacional en el sector Administraciones Públicas –subsector Administraciones Regional (S.1312),) acordó reducir el peso de los protectores públicos en el capital de la sociedad y en sus órganos de gobierno por debajo del 50% , procediendo a tal fin a la reducción del capital suscrito y desembolsado por el Cabildo Insular de Gran Canaria, por un importe de 740.071,40 euros, Cabildo Insular de Tenerife por importe de 277.662 euros, Cabildo Insular de Fuerteventura por importe de 462.409,40 euros y Comunidad Autónoma de Canarias por importe de 1.480.022,60 euros.
- Una vez completados los trámites correspondientes con las administraciones públicas indicadas, se procedió durante el segundo semestre de 2022 a la realización efectiva de dicha reducción, cumpliendo así lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, y quedando a 31.12.22 el capital de los socios protectores administraciones públicas en el 46,06%, el 6,57% en manos de otros socios protectores, y un 47,37% detentado por los socios partícipes.
- La Ley 1/1994, de 11 de marzo, establece que los socios que se separen de la Sociedad responderán por el importe reembolsado, y durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase nota 1). El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigidos por el organismo regulador.

El detalle del capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años es el siguiente:

	Euros	
Años	31.12.2022	31.12.2021
2017	-	219.485
2018	160.106	160.106
2019	205.302	205.302
2020	149.048	149.048
2021	132.671	132.671
2022	3.184.291	-
	3.831.418	866.612

(b) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, la Sociedad detraerá como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del nivel indicado.

(c) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996 modificado por el Real Decreto 216/2008, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas, salvo en la parte que corresponda a las provisiones dotadas con carácter específico.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales.
- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.

A las sociedades de garantía recíproca les será de aplicación el mismo régimen de recursos propios exigible que a las entidades de crédito. De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 ascienden a 26.880.562 euros (27.556.732 euros al 31 de diciembre de 2021), cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que presentan riesgo de crédito.

(16) Contratos de Reafianzamiento

El 22 de diciembre de 2021 se firmó el contrato de reafianzamiento de CERSA por el que se da cobertura a las operaciones firmadas por Aval Canarias, S.G.R. desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

El contrato con CERSA, cuyo objeto es la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad, recoge, entre otras, las siguientes estipulaciones:

- Las operaciones formalizadas con anterioridad a la fecha de extinción del contrato dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas, hasta su extinción con un límite de 10 años

- El coste de la cobertura es el coste anual que la SGR tendrá que pagar a CERSA por la cobertura otorgada al conjunto de las operaciones reavaladas durante el año al que hace referencia el contrato. Este coste se calculará de acuerdo con uno de los tres supuestos previstos, de forma separada para el año natural 2021, en que no será de aplicación lo previsto en el Contrato de Reafianzamiento del ejercicio 2020, prorrogado hasta el 30 de septiembre de 2021 y por otro lado el período de 2022.

Coste de Cobertura Base, resultado de multiplicar el exceso del Ratio Z Base i) para 2021, sobre el 2,0% por el Riesgo Vivo al finalizar el ejercicio 2021 y ii) para 2022, sobre el 2,4% `por el Riesgo Vivo al final el ejercicio 2022. Será de aplicación si el Coeficiente de solvencia de CERSA al cierre del ejercicio de referencia, sin considerar ingreso por coste de cobertura del ejercicio, se sitúa entre cien puntos básicos y los cuatrocientos puntos básicos por encima del mínimo regulatorio exigible a CERSA.

Método de cálculo: (Ratio Z – 2,0%/2,4%) x Riesgo Vivo al finalizar el ejercicio

Coste de Cobertura Base del Último Año, resultado de multiplicar el exceso del Ratio Z del Último Año i) para 2021, sobre el 2,75% por el Riesgo Vivo al finalizar el ejercicio 2021 y ii) para 2022, sobre el 3% por el Riesgo Vivo al finalizar el ejercicio 2022. Será de aplicación si el Coeficiente de solvencia de CERSA al cierre del ejercicio de referencia, sin considerar ingreso por coste de cobertura del ejercicio, supera los cien puntos básicos por encima del mínimo regulatorio exigible a CERSA.

Método de cálculo: (Ratio Z – 2,75%/3%) x Riesgo Vivo al finalizar el ejercicio

Coste de Cobertura Minorado, resultado de multiplicar los tramos en los que el Ratio Z Minorado exceda i) para el ejercicio 2021, sobre el 1,6% por el Riesgo Vivo Minorado al finalizar el ejercicio 2021 y ii) para el ejercicio 2022, sobre el 1,8% por el Riesgo Vivo Minorado al finalizar el ejercicio 2022. Será de aplicación si el Coeficiente de solvencia de CERSA al cierre del ejercicio de referencia, sin considerar ingreso por coste de cobertura del ejercicio, supera los cuatrocientos puntos básicos por encima del mínimo regulatorio exigible a CERSA

- El ratio Z para el ejercicio 2022 ha sido del 0,32% por lo que CERSA no ha aplicado a la Sociedad ningún coste de cobertura.
- Las operaciones formalizadas durante la vigencia del contrato dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas en el mismo hasta su completa amortización.
- CERSA participará, en el porcentaje correspondiente a su cobertura, de cualquier recuperación habida en las operaciones calificadas previamente como fallidas y abonadas por CERSA.
- En concepto de pagos por morosidad, AVALCANARIAS podrá solicitar a CERSA un pago equivalente de hasta el 35% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA por operaciones reafianzadas a AVALCANARIAS que hayan resultado morosas y hayan sido pagadas y se haya reducido por tanto el riesgo de la operación ante el acreedor a la fecha de cierre de cada semestre. CERSA aprobará el pago a AVALCANARIAS siempre y cuando al cierre de cada semestre no supere un importe equivalente al 4% del riesgo vivo de CERSA con AVALCANARIAS y el importe de las provisiones contabilizadas por CERSA en relación con las operaciones de las que es objeto el pago por morosidad.
- Tratamiento especial de las operaciones de importe superior a 250.000 euros de financiación y de las operaciones de innovación, cuya cobertura se analizará de manera individualizada.

El 13 de enero de 2022, se suscribe acuerdo para para la ejecución del programa de apoyo a las empresas de La Palma. El objeto de la subvención es facilitar el acceso a la financiación de la puesta en marcha, promoción, consolidación crecimiento y mejora de proyectos empresariales de empresas con domicilio social en la isla de La Palma y/o destinen el importe de la financiación a una actividad en la isla de La Palma.

El 31 de marzo de 2022 se firma adenda al Acuerdo para la ejecución del Programa de Apoyo al Emprendimiento Industrial (PAEI) de 22 de diciembre de 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por al Unión Europea NextGenerationEU para garantizar la imparcialidad en la ejecución de dicho Programa.

El pasado 12 de mayo de 2022 la Comisión Europea comunico su intención de no prorrogar la vigencia del Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de Covid-19 y por tanto no aplicable a partir del 30 de junio de 2022. Asimismo, y con el objetivo de mitigar el impacto de la crisis económica producida por la agresión militar de Rusia a Ucrania se ha aprobado por parte de la Comisión Europea el Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayuda para apoyar la economía tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia (SA 102771) (en adelante Marco Nacional Temporal para Ucrania). Adicionalmente, durante el segundo trimestre de 2022 se ha alcanzado el volumen máximo concedido por el Fondo Europeo de Inversiones para la Línea CCS, por lo que CERSA no puede seguir manteniendo la cobertura del 80% en la tipología de Sectores Culturales y Creativos. Tras la aprobación de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, CERSA ha implementado mejoras en sus procedimientos contra el fraude.

Dichas mejoras se centran fundamentalmente en el desarrollo adicional de la exigencia de un Plan de Medidas Antifraude para las SGR para la prevención, detección y corrección del fraude, corrupción y los conflictos de intereses, ya contemplada en Adenda Primera al Contrato de Reafianzamiento, así como la evaluación del riesgo de fraude en los procesos clave en la concesión de una operación. A estos efectos, son de aplicación las definiciones de fraude, corrupción y conflicto de intereses contenidas en la Directiva (UE) 2017/1371 y en el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de Julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de Unión (Reglamento Financiero de la UE).

Para la determinación de las provisiones que se mencionan en las notas 6, 7 y 13, la Sociedad ha tenido en cuenta las cantidades que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reaval vigente, por lo que ha registrado al 31 de diciembre de 2022, una menor corrección por deterioro por socios dudosos por importe de 3.683.393 euros, una menor provisión para la cobertura de avales dudosos y normales en vigilancia especial por importe de 1.597.532 euros y una menor provisión por deterioro de adjudicados por importe de 217.780 euros (3.355.767, 2.019.839 y 209.281 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2021).El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2022 y 2021 correspondientes a CERSA es como sigue:

	Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Riesgo en vigor	62.579.925	49.572.604
Riesgo dudoso reavalado	2.848.832	3.729.107
Socios dudosos reavalados	6.056.789	5.793.894
Adjudicados reavalados	1.084.622	1.069.921
CERSA deudor por fallidos (nota 6b)	254.957	276.068

CERSA acreedor por adjudicados (nota 12 (b))	(150.286)	(150.286)
CERSA acreedor por anticipo liquidez (nota 12 (b))	(1.517.438)	(1.517.438)
CERSA acreedor por fallidos (nota 12 (c))	(3.748)	(3.286)
CERSA acreedor por coste de reaval	-	-

Los saldos acreedores con CERSA por anticipo de liquidez recogen los importes cobrados de esta sociedad correspondientes a socios dudosos en función de su participación en la morosidad, minorado por las recuperaciones realizadas y por las aplicaciones específicas por fallidos.

Desde el año 2009 hasta el año 2020, la Sociedad firmó contratos anuales de reafianzamiento con el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Hacienda. En los ejercicios 2021 y 2022 no se ha suscrito contrato de reafianzamiento con el Gobierno de Canarias, ni está previsto que se firme en 2023.

Las características de los contratos suscritos con carácter general, con la Comunidad Autónoma de Canarias, tienen como objeto el reafianzamiento de las operaciones financieras, hasta un importe máximo de 25 millones de euros mediante la cobertura parcial de los fallidos que produzcan en el riesgo asumido por la Sociedad, derivado de las operaciones de aval financiero otorgadas a sus socios partícipes que hayan sido formalizadas en el ejercicio al que dé cobertura el contrato, y que hayan sido previamente reafianzadas por CERSA.

El porcentaje de la cobertura complementará hasta el 75% u 80 % el reafianzamiento prestado por CERSA para dichas operaciones.

No serán objeto del reafianzamiento de la Comunidad Autónoma las operaciones de:

- Las empresas operativas en el sector inmobiliario.
- Las empresas sin personal (existente o previsto a corto plazo).
- Las empresas en crisis. Se considerará que una empresa está en crisis en las circunstancias que se contemplan en los puntos 9 y 10 de la Comunicación de la Comisión sobre Directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de restructuración de empresas en crisis.
- Las empresas del sector transporte de mercancías por carretera, en las adquisiciones de vehículos.
- Las empresas operativas en el sector de producción de productos agrícolas y en el sector pequero.
- Las empresas operativas en el sector del carbón.
- Las empresas que no cumplan con las exigencias legislativas en asuntos sociales, laborales, éticos y ambientales.

Para la determinación de las provisiones que se mencionan en las notas 6, 7 y 13, la Sociedad ha tenido en cuenta las cantidades que tiene derecho a percibir de la Comunidad Autónoma de Canarias de acuerdo con el contrato de reaval vigente, por lo que ha registrado al 31 de diciembre de 2022, una menor corrección por deterioro por socios dudosos por importe de 1.453.554 euros, una menor provisión para la cobertura de avales dudosos y normales en vigilancia especial por importe de 206.679 euros y una menor provisión por deterioro de adjudicados por importe de 6.820 euros (1449.932, 544.886 y 5.122 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2021).

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2022 y 2021 correspondientes a la Comunidad Autónoma de Canarias es como sigue:

	Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Riesgo en vigor	4.641.549	6.083.188
Riesgo dudoso reavalado	634.972	1.039.927
Socios dudosos reavalados	2.371.773	2.865.450
Adjudicados reavalados	173.058	192.759
Comunidad Autónoma Canarias deudor por fallidos (nota 6.b)	5.442	5.442
Comunidad Autónoma Canarias acreedor por recuperaciones (nota 12 (c))	(10.024)	(3.154)

(17) Fianzas y Depósitos Recibidos

Su detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Depósitos recibidos futuras subvenciones (nota 12 (b))	813.137	815.784
	813.137	815.784
Fianzas recibidas por FPT (nota 12 (b))	498.737	1.145.731
Fianzas recibidas (nota 12 (b))	23.640	111.840
	522.377	1.257.571
Fondo Jeremie Deuda Convertible	1.202	1.442
	1.336.716	2.074.797

Depósitos recibidos para subvenciones concedidas recoge los importes recibidos de Organismos Públicos para subvencionar el coste del aval y los gastos de estudio de los préstamos avalados por la Sociedad a sus socios.

Un detalle de los depósitos recibidos de Organismos Públicos para subvenciones concedidas y para futuras subvenciones al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Euros			
	Depósitos recibidos para subvenciones concedidas			
	Con vencimiento a corto plazo	**Con vencimiento a largo plazo**	**Depósitos recibidos para futuras subvenciones**	**Total**
Cabildo de la Palma	-	-	85.621	85.621
Cabildo de Tenerife	-	-	172.782	172.782
Cabildo de la Gomera	-	-	23.374	23.374
Consejería de Economía	-	-	531.360	531.360
CAC subvención Coste Aval	-	-	-	-
	-	**-**	**813.137**	**813.137**

Un detalle de los depósitos recibidos de Organismos Públicos para subvenciones concedidas y para futuras subvenciones al 31 de diciembre de 2021 era el siguiente:

	Euros			
	Depósitos recibidos para subvenciones concedidas			
	Con vencimiento a corto plazo	Con vencimiento a largo plazo	Depósitos recibidos para futuras subvenciones	Total
Cabildo de la Palma	-	-	89.466	89.466
Cabildo de Tenerife	-	-	177.559	177.559
Cabildo de la Gomera	-	-	24.019	24.019
Consejería de Economía	-	-	524.740	524.740
CAC subvención Coste aval	-	-	-	-
	-	-	**815.784**	**815.784**

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 de los depósitos recibidos de Organismos Públicos ha sido el siguiente:

	Cabildo La Palma	Cabildo Tenerife	Cabildo La Gomera	Consejería Economía	CAC subvención	Total
Saldo al 01.01.2021	**90.416**	**179.380**	**24.265**	**515.620**	**492.033**	**1.301.714**
Aportación 2020	-	-	-	-	492.033	492.033
Rendimientos financieros	(950)	(1.821)	(246)	-		(2.502)
Pagos a entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Devoluciones	-	-	-	9.119	(492.033)	-
Saldo al 31.12.2021	**89.466**	**177.559**	**24.019**	**524.739**	**-**	**815.784**
Aportación 2022	-	-	-	-	550.000	-
Rendimientos financieros	(3.844)	(4.777)	(645)	-	-	(9.266)
Pagos a entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Devoluciones	-	-	-	6.621	(550.000)	6.621
Saldo al 31.12.2022	**85.621**	**172.782**	**23.374**	**531.360**	**-**	**813.137**

El depósito constituido por la Consejería de Economía del Gobierno de Canarias corresponde al importe recibido para la subvención del coste del aval de determinadas operaciones, así como aquellos importes correspondientes a subvenciones al coste del aval por operaciones canceladas anticipadamente.

Con fecha 19 de julio de 2022 se concede subvención de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias para la "Financiación del Coste del Aval 2022", por importe de 550.000 de euros, de los cuales 495.000 euros son para subvencionar los costes del aval, y hasta un máximo de 53.500 euros para subvencionar los costes de Publicidad y campañas publicitarias y 1.500 € para los gastos de la auditoria limitada de aplicación de los fondos. Dicha subvención se ha cobrado en el 26 de julio de 2022 (véase nota 6).

Fianzas recibidas por Fondo de Provisiones Técnicas recoge los importes recibidos de Organismos Públicos para reforzar la solvencia de la Sociedad en base a las líneas COVID suscritas en 2020.

Con fecha 2 de diciembre de 2020 se celebró un convenio de colaboración entre el Cabildo de Fuerteventura y la Sociedad mediante el que se regula la concesión de una aportación al Fondo de Provisiones Técnicas por importe de 1.000.000 de euros. Para ello se constituye un depósito con cargo al cual se harán aportaciones no reintegrables al Fondo de Provisiones Técnicas equivalentes

al 20% del importe formalizado de las operaciones avaladas por AvalCanarias a empresas cuya sede social y/o actividad principal radique en la isla de Fuerteventura. Dicha subvención se cobró el 15 de diciembre de 2020 (véase nota 12.a).

Con fecha 18 de diciembre de 2020 se celebró un convenio de colaboración entre el Cabildo Insular de Tenerife y la Sociedad, mediante el que se regula la concesión de una aportación al Fondo de Provisiones Técnicas por importe de 2.000.000 de euros para la financiación de las operaciones formalizadas y cuyo objeto es el de financiar la liquidez de Pymes y autónomos y profesionales de Canarias equivalentes al 20% del importe formalizado de las operaciones avaladas por AvalCanarias a empresas cuya sede social y/o actividad principal radique en la isla de Tenerife. Dicha subvención se cobró el 22 de enero de 2021 (véase nota 12.a).

(18) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Euros	
	31.12.2022	**31.12.2021**
Activos		
Activos por impuesto diferido	163.539	243.860
H.P. deudor por devolución de impuestos	23.423	16.244
H.P. deudor por IVA	-	-
H.P retenciones y pagos a cuenta	-	-
Otros	1.304	1.795
	188.266	**261.899**
Pasivos		
Hacienda Pública acreedor por retenciones	25.769	23.339
Hacienda Pública acreedor por IVA	2.492	1.343
Seguridad Social	13.718	13.403
Pasivos por impuesto diferido	33.738	34.653
	75.717	**72.738**

(a) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal aplicable a las sociedades de garantía recíproca, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2022 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de estas cuentas anuales y las del ejercicio anterior:

	Euros	
	2022	**2021**
Resultado antes de impuestos	317.624	230.840
Diferencias temporarias	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	3.661	3.661
Base fiscal del impuesto	321.285	234.501

Compensación BI negativas	(321.285)	(234.501)
Retenciones y pagos a cuenta	(11.337)	(12.075)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(11.337)	(12.075)

	Euros	
	2022	2021
Impuesto sobre beneficios	(79.406)	(57.710)

*Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación. La cuota íntegra del Impuesto sobre Beneficios es por importe 80.321 euros y genera un efecto negativo de crédito fiscal por importe 915 euros, por lo que el efecto neto resultante es de 79.406 euros.

La Sociedad ha reconocido como activos por impuesto diferido el efecto fiscal de la base imponible negativa pendiente de compensar cuyo importe y plazo de reversión es como sigue:

Año	Inicial	Aplicado	Pendiente de aplicar
2011	77.319	77.319	-
2012	30.559	30.559	-
2013	90.572	90.572	-
2014	321.016	321.016	-
2015	379.568	36.320	343.248
2016	303.295	-	303.295
2017	256.802	-	256.802
2018	299.216	-	299.216
2019	168.377	-	168.377
2020	104.258	-	104.258
	2.030.982	555.786	1.475.196

Las pérdidas fiscales totales pendientes de compensar para ejercicios futuros son de 1.475.196 € a 31.12.2022. Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2019, excepto el Impuesto sobre Sociedades para el que también se encuentra abierto a inspección desde el 1 de enero de 2018. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus Socios.
- Exención de Impuesto sobre Sociedades de las aportaciones que realicen las Administraciones Públicas al Fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.

- Serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al Fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida. Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

El Real Decreto 14/2013 de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas, la modificación del texto refundido de la ley del impuesto sobre sociedades, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, especialmente en lo relativo a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Pública. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad no tiene ningún crédito exigible frente a la Administración Pública obtenido mediante esta legislación.

(19) Ingresos y Gastos

(a) Ingresos de explotación

El detalle del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	**2021**
Ingresos por comisiones	1.007.029	897.730
Ingresos por estudio	125.507	137.915
Ingresos por prestaciones de servicios	-	-
Total	**1.132.536**	**1.035.645**

Dado que la Sociedad centra su marco geográfico de actuación en la Comunidad Autónoma de Canarias, todos los ingresos de explotación de los ejercicios 2022 y 2021 proceden de operaciones realizadas en dicho ámbito geográfico.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad imputó a resultados primas y subvenciones a la explotación por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, Consejería de Economía.

El detalle de otros ingresos de explotación es el siguiente:

	Euros	
	2022	**2021**
Primas y subvenciones	55.000	-
Arrendamientos	59.646	76.270
Otros Ingresos	3.239	2.340
Total	**117.885**	**78.610**

(b) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios	453.055	407.355
Remuneraciones del Consejo de Administración	29.700	-
Indemnizaciones	79.538	-
Seguridad Social a cargo de la empresa	108.150	116.083
Total	**670.443**	**523.438**

La distribución de los empleados de la Sociedad por categorías y sexos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Ejercicio 2022				Ejercicio 2021			
		Al cierre del ejercicio				Al cierre del ejercicio		
	Media anual 2022	Hombres	Mujeres	Total	Media anual 2021	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	1	1	-	1	2	1	-	1
Técnicos	5,76	4	2	6	6	4	2	6
Administrativos	8	1	8	9	8	1	7	8
Total	**14,76**	**6**	**10**	**16**	**15**	**6**	**9**	**15**

Durante los ejercicios 2022 y 2021, la Sociedad no ha tenido empleados con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

(c) Otros Gastos de Explotación

El detalle de otros gastos de explotación durante los ejercicios de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Reparaciones y conservación	23.566	21.671
Servicios profesionales independientes	247.573	261.878
Primas de seguros	10.891	3.489
Servicios bancarios y similares	10.170	12.905
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	74.062	25.278
Suministros	11.416	11.250
Otros servicios	85.784	81.825
Tributos	91.450	64.540
Otros gastos excepcionales	33	631
Total	**554.945**	**483.467**

(d) Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto) y correcciones de valor por deterioro de Socios Dudosos (neto)

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Dotación de la provisión para avales y garantías (nota 19 (e))	(138.419)	-
Recuperación de la provisión para avales y garantías (nota 19 (e))	563.619	807.147
Provisión para avales y garantías	**425.200**	**807.147**
Dotación por deterioro de Socios Dudosos (notas 6.b y 19 (e))	(278.562)	(709.730)
Recuperaciones comisiones dudosas (notas 6.b y 19 (e))	7.980	1.862
Recobros de activos en suspenso (nota 19 (e))	66.735	47.993
Pérdidas de créditos comerciales incobrables (nota 19 (e))	(16.803)	(63.963)
Otros movimientos	-	-
Corrección de valor por deterioro de Socios Dudosos (neto)	**(220.650)**	**(723.838)**

(e) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)

El detalle durante los ejercicios de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros			
	2022		2021	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Dotación y recuperación del Fondo de provisiones técnicas (Nota 14)				
Fondo de provisiones técnicas recuperado para coberturas de avales y garantías (nota 19 (d)	563.619	-	807.147	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado por activos en suspenso (nota 19 (d))	66.735	-	47.993	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado por reversión de provisión socios dudosos (nota 13)	7.980	-	-	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado por reversión de adjudicados (nota 7)	-	-	36.067	-
Resultado en la enajenación de bienes adjudicados (nota 7)	131.503	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Cobertura del conjunto de operaciones (nota 19 (f))	-	-	15.965	-
Utilización del Fondo de Provisiones técnicas (Notas 6.b, 8 y 14)				
Provisiones cobertura avales y garantías dudosos (nota 19 (d)	-	138.419	-	-
Provisiones para insolvencias de Socios dudosos (nota 19 (d))	-	278.562	-	709.730
Provisiones comisiones dudosas (nota 19 (d))	-	-	-	(1.862)
Resultado en la enajenación de bienes adjudicados (notas 7)	-	-	-	83.654
Provisiones por deterioro inmovilizado adjudicado adjudicado (nota 7)	-	43.347	-	-
Provisiones para cobertura de avales y garantías dudosos (nota 19 (d))	-	-	-	-
Pérdidas de créditos comerciales (nota 19 (d))	-	16.803	-	63.963
	Gastos	**Ingresos**	**Gastos**	**Ingresos**
	769.837	**477.131**	**907.172**	**855.485**

(f) Fondo provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas (notas 14 y 19 (e))	-	15.965

(20) Información pro-memoria

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 del riesgo en vigor por avales y garantías otorgados se muestra en el Anexo I adjunto. La cifra de riesgo reavalado se refiere al riesgo en vigor y no incluye el riesgo moroso reavalado por 8.382.995 euros (8.659.343 euros al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 el riesgo normal en vigor incluye 14.253.852 euros (22.033.406 euros al 31 de diciembre de 2021) de operaciones vigilancia especial que han sido provisionadas, dentro del capítulo de provisiones del pasivo del balance, por importe de 1.221.269 euros sin efecto reaval (1.683.706 euros al 31 de diciembre de 2021) (véase nota 14).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no tiene riesgos con una sola entidad o grupo económico que exceda del 20% de sus recursos propios computables. Los riesgos asumidos con los miembros del Consejo de Administración se indican en la nota 22.

(21) Honorarios de Auditoría

El auditor de las cuentas anuales del ejercicio 2022 es BDO Auditores, S.L.P.

El detalle de los honorarios facturados a 31 de diciembre de 2022 por el auditor actual y por el auditor anterior es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Por servicios de auditoría	21.000	19.500

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2022 con independencia del momento de su facturación.

(22) Información sobre los Miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad han devengado dietas durante los ejercicios 2022 por importe de 29.700 €, como consecuencia del acuerdo tomado en Junta General Extraordinaria de fecha 26 de enero de 2022, que estableció una remuneración en concepto de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de la sociedad. Para 2022 se estableció la retribución global en un importe máximo de 59.400 €. Para 2023 se ha hecho una previsión de 70.950 € que se someterá a la consideración de la Junta General.

Los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad han percibido remuneraciones en el ejercicio 2022 por importe de 78.500 euros (78.496 euros en el ejercicio anterior).

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración mantienen 57 operaciones con riesgo vivo con la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 por importe 275.727 euros (357.660 euros al 31 de diciembre de 2021), concedidas en iguales condiciones que el resto de las operaciones de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital a lo largo de los ejercicios 2022 y 2021.

La distribución de los consejeros es de ocho hombres y tres mujeres. El detalle de las participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades cuyo objeto es idéntico, análogo o complementario al de la Sociedad durante los ejercicios 2022 y 2021 se muestra en el Anexo II adjunto.

(23) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con los mismos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2022 y 2021.

(24) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

(a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas y no cotizadas. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Sociedad controla la composición de la cartera con el objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad. La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

El importe total de las inversiones financieras sujetos a riesgo de mercado se muestra en la nota 6.

(b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, y tiene políticas para asegurar que las operaciones de aval se efectúen a socios con un historial de crédito adecuado. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con terceros.

(c) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables.

(d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad posee activos remunerados importantes, para los que los ingresos y los flujos de efectivo son en su mayoría dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado que se componen fundamentalmente de imposiciones en entidades financieras y valores de renta fija cotizados o no. Los activos financieros a tipo de interés fijo se exponen a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

Al cierre del ejercicio 2022, el 77,29% (93,51% al 31 de diciembre de 2021) de los activos financieros son a tipo de interés fijo.

(25) Contrato de reafianzamiento entre la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad y las Sociedades de Garantías de Canarias

Desde el año 2009 hasta el año 2020, la Sociedad firmó contratos anuales de reafianzamiento con el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Hacienda. En los ejercicios 2021 y 2022 no se ha suscrito contrato de reafianzamiento con el Gobierno de Canarias, ni está previsto que se firme en 2023.

(26) Hechos Posteriores

Con fecha 22 de febrero de 2023, se ha firmado el Contrato de Reafianzamiento entre CERSA y AVALCANARIAS del programa de avales para Pyme y Emprendedores y que regula (i) el porcentaje de la cobertura que se asignará a cada una de las operaciones otorgadas por la SGR entre el 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2023(ii) los límites a la cobertura que estarán en vigor entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, a no ser que se especifique lo contrario en relación con alguno de los límites concretos en la estipulación 7, así como (iii) otros aspectos tales como los pagos por reafianzamiento, el Coste de Cobertura y las obligaciones de información que están referidas a todas las operaciones con riesgo en vigor de la SGR y CERSA.

Con fecha 16 de febrero de 2023 y con la finalidad de continuar facilitando cada vez en mayor medida el acceso a la financiación de pymes y autónomos de Fuerteventura se ha solicitado ampliar el periodo de ejecución del que dispone AVALCANARIAS para destinar el importe de la subvención concedida a integrar el fondo de provisiones técnicas hasta el 31 de diciembre de 2023 y ampliar la vigencia del convenio con dicho Cabildo insular hasta el 31 de marzo de 2024 o en su lugar hasta el consumo total de la subvención concedida.

Con fecha 14 de febrero de 2023 dadas las necesidades de financiación de proyectos que siguen tratando de poner en marcha los emprendedores de las islas, y en concreto en la isla de Tenerife, se ha solicitado la posibilidad de tramitar una 2ª prorroga de convenio entre el Cabildo de Tenerife y la Sociedad de Garantías de Canarias y ampliar así el periodo de ejecución del que dispone la SGR para destinar el importe de la subvención concedida a integrar el fondo de provisiones técnicas hasta el consumo total de fondos.

Con fecha 6 de febrero de 2023 se han iniciado los trámites de renovación del seguro de Responsabilidad Civil de Consejeros, Administradores y Altos Cargos para entidades financieras con la aseguradora AIG Europe, S.A con un límite de indemnización de 3 M € agregado por periodo de seguro, para el conjunto de las pérdidas bajo todas las coberturas y extensiones combinadas y cuyo vencimiento es el próximo 23 de marzo de 2023.

Notificada a la Sociedad de Garantías y Avales de Canarias, S.G.R., AVALCANARIAS la concesión de la subvención directa nominada para la "Financiación del Coste del Aval 2023", con cargo a la aplicación presupuestaria 15.14.433c.470.02, línea de actuación 154G0537, "SDAD DE GARANTIA RECIPROCA AVALACANARIAS", por importe de 550.000,00 €, para paliar los efectos en la actividad económica derivada de falta de liquidez de las pymes y personas autónomas que ejercen su actividad en Canarias, y otorgada mediante Orden de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Orden nº 26, de 28 de febrero de 2023), dicha subvención ha sido ingresada con fecha 10 de marzo de 2023.

Anexo I

Detalle de los avales y garantías en vigor y de los formalizados durante los ejercicios 2022 y 2021

	Euros						
	Saldo al 01.01.2021	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.2021	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.2022
Por la persona o entidad ante la que se avala							
Ante entidades de crédito	69.673.670	30.316.214	(16.001.534)	83.988.350	32.130.853	(18.496.377)	97.622.826
Ante Administraciones públicas	13.950.303	1.911.924	(2.991.846)	12.870.381	2.843.791	(2.115.226)	13.598.946
Ante otros beneficiarios	687.928	241.873	(333.997)	595.804	387.553	(163.904)	819.454
	84.311.901	32.342.760	(19.327.377)	97.454.535	35.362.197	(20.775.507)	112.041.225
Por la naturaleza de la operación garantizada							
Créditos de dinero	69.950.324	30.316.214	(16.108.318)	84.158.220	32.130.853	(18.534.423)	97.754.650
Aplazamiento de pago en C.V. bienes	283.117	206.735	(240.504)	249.347	173.399	(15.009)	407.737
Avales técnicos	10.081.448	1.861.381	(1.497.758)	10.445.071	2.456.833	(1.609.194)	11.292.710
Otras obligaciones	3.997.012	85.681	(1.480.797)	2.601.896	601.112	(616.881)	2.586.127
	84.311.901	**32.470.012**	**(19.327.377)**	**97.454.535**	**35.362.197**	**(20.775.507)**	**112.041.225**

Este Anexo I forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2022, junto con la cual debería ser leído.

Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades cuyo objeto es idéntico, análogo o complementario al de la Sociedad en los ejercicios de 2022 y 2021

2022

Administrador	Sociedad	% de participación	Cargo
Comunidad Autónoma de Canarias, Consejería de Hacienda	Sodecan, S.A.	100	Presidente del Consejo de Administración

2021

Administrador	Sociedad	% de participación	Cargo
Comunidad Autónoma de Canarias, Consejería de Hacienda	Sodecan, S.A.	100	Presidente del Consejo de Administración

Este Anexo II forma parte integrante de la nota 22 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2022, junto con la cual debe ser leído.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022

Conforme a lo dispuesto en los artículos 253 y 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital RD Legislativo 1/2011, de 2 de julio, formulamos el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

La **Sociedad de Garantías y Avales de Canarias, S.G.R.** (en adelante "AVALCANARIAS" o "la Sociedad") es una entidad financiera y como tal está sujeta a la normativa y regulación del Banco de España. Para el desarrollo de su actividad cuenta con dos delegaciones situadas en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. El presente informe de gestión se ha elaborado a partir de la información contable y administrativa de la Sociedad.

EVOLUCION DEL EJERCICIO 2022

La actividad económica en 2022 ha estado marcada por los efectos adversos de la guerra en Ucrania sobre la economía, de las elevadas tasas de inflación y de la respuesta de las políticas monetarias al fuerte y persistente repunte de los precios. A pesar de la desaceleración reciente del componente energético de los precios de consumo, la inflación subyacente aún permanece en tasas muy elevadas en las principales economías mundiales y las señales de desaceleración de esta rúbrica son todavía muy incipientes. En España, el grado de dinamismo de la actividad económica en el tramo final del año habría sido similar al registrado durante el tercer trimestre, pero continua en una situación complicada, tras dos años de pandemia, debido a la incertidumbre y al incremento de la inflación.

A pesar de este complejo marco, el esfuerzo llevado a cabo por AvalCanarias se tradujo en un aumento de la actividad, saldándose el ejercicio con un nuevo máximo de avales formalizados en el año, alcanzando la cifra de 35,4 millones de euros anuales, un 9% más que en 2021, así como del riesgo en vigor, que se incrementó en un 15% hasta superar los 112 millones de euros.

- **Socios**

A 31 de diciembre de 2022 la sociedad cuenta con 6.896 socios, de los que 52 son socios protectores y 5.197 son socios partícipes. Se observa un incremento neto de 247 en el número total de socios, los protectores disminuyen en 1 y las altas en socios partícipes son 293 frente a 46 bajas, lo que supone un incremento de un 27,47 % en el número de socios totales de la sociedad.

EVOLUCIÓN NÚMERO DE SOCIOS

Año	Altas Netas	Total socios
2019	130	4.449
2020	241	4.690
2021	312	5.002
2022	247	6.896

El capital social suscrito asciende a la cifra de 13.100.958,60 euros estando desembolsado 12.226.885,72 euros, el 93,33%. Del total suscrito los socios partícipes disponen del 47,37 % y los protectores el 52,63 %, siendo la Comunidad Autónoma de Canarias la que ostenta una mayor participación, con un 30,21% del capital suscrito (35,54% y 39,21% en 2021 y 2020 respectivamente).

EVOLUCIÓN CAPITAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO

	2020	2021	2022
Partícipes	5.268.245,80	5.689.306,40	6.206.406,80
Protectores	8.512.564,00	9.512.628,00	6.894.551,80
Total suscrito	13.780.809,80	15.201.934,40	13.100.958,60
Total desembolsado	12.910.583,29	14.331.167,02	12.226.885,72
% Desembolsado	93,69%	94,27%	93,33%

- **Actividad realizada**

- Durante el ejercicio cerrado, la Sociedad ha centrado sus esfuerzos en modificar el modelo de gestión adaptándolo a las nuevas y cambiantes circunstancias mejorando los protocolos internos relacionados con la concesión y seguimiento de operaciones, y la cooperación con nuestros socios protectores y entidades financieras colaboradoras, a fin de mejorar los productos y servicios ofertados a nuestras pymes y autónomos, así como la facilidad y agilidad en la tramitación de los mismos.

- La actividad comercial de la Sociedad se ha traducido en un aumento del importe de los avales formalizados respecto al ejercicio anterior, aunque con reducción de su número, concretándose en la formalización de 463 avales (583 avales en 2021), por un importe de 35,36 millones de euros (32,47 millones de euros en 2021). Por lo que respecta a los avales financieros en particular, para los que se ha contado con el apoyo del Gobierno de Canarias y los cabildos insulares de Gran Canaria, Fuerteventura y Tenerife, su evolución sigue la misma tónica, con un aumento del importe formalizado a pesar de un menor número de operaciones en relación con el anterior período, avalando 324 operaciones (420 avales en 2021) por un importe de 32,33 millones de euros (30,52 millones de euros en 2021). El número del resto de avales formalizados ha disminuido en relación con el anterior ejercicio,139 avales (163 avales en 2021) pero no así el importe de 3,03 millones de euros (1,95 millones de euros en 2021), debido al incremento de la licitación pública.

EVOLUCIÓN FORMALIZACIONES

	2020		2021		2022	
	Número	Euros	Número	Euros	Número	Euros
Avales Financieros	318	18.286.191,55 €	420	30.522.949,13 €	324	32.334.302,94 €
Resto de avales	175	1.905.158,22 €	163	1.947.062,41 €	139	3.027.894,02 €
Total Avales	**493**	**20.191.349,77 €**	**583**	**32.470.011,54 €**	**583**	**35.362.196.96 €**

- La cartera o riesgo vivo avalado por la Sociedad, se distribuye en 2.289 avales (2.188 en 2021), por un importe de 112,04 millones de euros (97,45 millones de euros en 2021), con un incremento del 11,18% en número y un incremento del 14,97% en el importe de los mismos. De esta cifra el total de avales financieros es de 98,52 millones de euros (84,77 millones de euros en 2021) y, el resto, 13,52 millones de euros, (12,70 millones de euros en 2021), corresponden con avales no financieros, cifras que representan, respectivamente un 87,93% y un 12,07% del total del riesgo vivo (86,98% y 13,02% en 2021).

EVOLUCIÓN RIESGO VIVO

	2020		2021		2022	
	Número	Euros	Número	Euros	Número	Euros
Avales Financieros	1.098	70.618.327,72 €	1.327	84.765.454,57 €	1.429	98.518.775,86 €
Resto de avales	870	13.693.572,82 €	861	12.689.080,26 €	855	13.522.449,34 €
Total Avales	**1.968**	**84.311.900,54 €**	**2.188**	**97.454.534,83 €**	**2.284**	**112.041.225,20 €**

- **Cifras de resultados:**

- Los ingresos por comisiones de aval ascienden a 1.007 mil euros (898 mil euros en 2021), y los ingresos por comisiones de estudio a 126 mil euros (138 mil euros, en 2021).
- Los resultados financieros aumentaron en relación con el ejercicio anterior, ascendiendo a 310 mil euros (148 mil, euros en 2021).
- Las dotaciones netas a provisiones (socios dudosos y provisiones por avales y garantías) dieron como resultado una aplicación de 205 mil euros (aplicación de 83 mil euros, en 2021), mientras que la dotación neta al Fondo de Provisiones Técnicas conjunto de operaciones se tradujo en una dotación de 293 mil euros (utilización de 52 mil euros, en 2021).
- El resultado después de impuestos ha sido positivo, ascendiendo a 238 mil euros (173 mil euros en 2021).

- **Cifras de Balance:**

En relación con las cifras de Balance, al 31 de diciembre de 2022 el capital suscrito de la sociedad asciende a 13.101 miles de euros (15.202 miles de euros, en 2021). El capital reembolsable a la vista alcanza el importe de 2.227 miles de euros (4.331 miles de euros, en 2021). El Fondo de Provisiones Técnicas (neto). Aportaciones de Terceros, 14.979 miles de euros (14.340 miles de euros, en 2021), y el dotado por la Sociedad, 549 mil euros (256 mil euros, en 2021).

Las coberturas de socios dudosos ascienden a un total de 3.977 mil euros (3.971 mil euros en 2021), lo que supone un 23,89 de los dudosos (22,91% en 2021).

Las coberturas de avales dudosos ascienden a 923 mil euros (1.487 mil euros, en 2021), un 13,69% (16,52%, en 2021) de los riesgos considerados como dudosos.

Las coberturas de avales normales en vigilancia especial ascienden a un total de 336 mil euros (197 mil euros en 2021), un 2,36 % (0,87 % en 2021)

Las inversiones financieras ascienden a un total de 5.313 miles de euros (4.710 miles de euros en 2021).

- **Otras cifras de interés:**

A 31 de diciembre de 2022, AVALCANARIAS cumple todos los coeficientes mínimos impuestos por la normativa vigente en cuanto a Recursos Propios, Inversiones obligatorias de los mismos, Coeficiente de Solvencia y cuantía que debe cubrir el Fondo de Provisiones Técnicas.

- Los Recursos Propios Computables ascienden a 26,88 millones de euros (27,56 millones de euros en 2021), con un superávit de recursos propios de 19,45 millones de euros (20,89 millones de euros en 2021).
- El coeficiente de solvencia se ha situado en el 28,95% (33,07% en 2021), siendo el mínimo legal establecido por el Banco de España del 8%.

- Se ha cumplido con las obligaciones de inversión de recursos propios, registrándose una disminución del superávit de inversión de los recursos propios, ascendiendo a 2,76 millones de euros (7,33 millones en 2021).
- El riesgo dudoso al 31 de diciembre de 2022 supone un 6,02% del riesgo vivo al cierre del presente ejercicio (9,23% en 2021). Por lo que respecta a la tasa de morosidad, el saldo de deudores avalados en mora sobre riesgo vivo al cierre del ejercicio 2022 se sitúa en el 13,17% (15,70% en el ejercicio anterior).
- La información sobre los aplazamientos de pago a los proveedores en operaciones comerciales se detalla en la nota 12 a) de la memoria adjunta.

- **Otras actividades**

- En enero de 2022, debido a la situación de emergencia provocada por la erupción volcánica en la zona de Montaña Rajada, se suscribe con CERSA un programa de apoyo a la financiación en la isla de la Palma, por medio de la concesión de operaciones con cobertura, para la puesta en marcha, promoción, consolidación crecimiento y mejora de proyectos empresariales de empresas con domicilio social en la isla de La Palma o que destinen la financiación a proyectos ubicados en La Palma.
- En sesión celebrada el 27 de abril de 2022 el Consejo de Administración, sobre la base del informe emitido al efecto y con el fin de obtener una reclasificación de la entidad (hasta ahora clasificada como unidad institucional pública dependiente de la Comunidad Autónoma integrada en la Contabilidad Nacional en el sector Administraciones Públicas –subsector Administraciones Regional (S.1312),) acordó reducir el peso de los protectores públicos en el capital de la sociedad y en sus órganos de gobierno por debajo del 50%, procediendo a tal fin a la reducción del capital suscrito y desembolsado por el Cabildo Insular de Gran Canaria, por un importe de 740.071,40 euros, Cabildo Insular de Tenerife por importe de 277.662 euros, Cabildo Insular de Fuerteventura por importe de 462.409,40 euros y Comunidad Autónoma de Canarias por importe de 1.480.022,60 euros.
- Una vez completados los trámites correspondientes con las administraciones públicas indicadas, se procedió durante el segundo semestre de 2022 a la realización efectiva de dicha reducción, cumpliendo así lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, y quedando a 31.12.22 el capital de los socios protectores administraciones públicas en el 46,06%, el 6,57% en manos de otros socios protectores, y un 47,37% detentado por los socios partícipes.

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto durante el ejercicio 2022.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. Ver más detalle en Nota 24 de la memoria adjunta.

En el ejercicio 2022 la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera.

Las perspectivas para el ejercicio 2023 están marcadas por la incertidumbre sobre el impacto que la actual situación geopolítica pueda tener sobre la recuperación de la actividad económica, ya marcada también por los problemas en la cadena de suministro y el aumento de costes, especialmente los energéticos, trasladados a unas cifras de inflación no vistas hace tiempo. Como factor positivo está el impacto de las previstas inversiones a llevar a cabo, en parte con ayuda de los fondos europeos, encaminadas a propiciar la transformación de nuestro sistema económico y la descarbonización de nuestra economía en aras de una mayor sostenibilidad.

Por último, como cada año, queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a todos los socios partícipes y protectores, y a las Administraciones, los Organismos y Entidades Financieras, por la confianza y el apoyo recibido.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Formulación Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2022

DILIGENCIA DE FIRMA

Las anteriores cuentas anuales que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, que comprenden desde la hoja 1 a la hoja 63, han sido formuladas por los Administradores el 22 de marzo de 2023.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. (Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio), por remisión del artículo 54 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, todos y cada uno de los miembros de Consejo de Administración de Sociedad de Garantías y Avales de Canarias, S.G.R., firman a continuación:

Razón social	Representante	Cargo	Firma
Confederación Provincial de Empresarios de S/C de Tenerife – CEOE	Andrés Calvo García	Presidente	
Comunidad Autónoma de Canarias	Dunia González Vega	Vicepresidenta	
Mutua Tinerfeña, Mutua de Seguros y Reaseguros APF	Juan Antonio López de Vergara y Méndez	Secretario	
Comunidad Autónoma de Canarias	Laureano Pérez Rodríguez	Vocal	
Comunidad Autónoma de Canarias	José Julián Isturitz Pérez	Vocal	
Grupo VBA S.L	Germán Blanco Acosta	Vocal	
Representaciones Industriales Canarias, S.L. – RINCA	Carmen Martinón Ramírez	Vocal	
Cabildo de Tenerife	Liskel Álvarez Domínguez	Vocal	
Cabildo de Gran Canaria	Pedro Francisco Justo Brito	Vocal	
Confederación Canaria de Empresarios	José Cristóbal García Garcia	Vocal	
Teleférico del Pico de Teide, S.A	Ignacio Sabaté Bel	Vocal	

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

bdo.es
bdo.global

Auditoría & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing